

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno : 4559581



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 44953

SANTIAGO, 17 de Abril de 2014

VISTO: estos antecedentes; lo informado por , Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 254.703 del año 2014; y

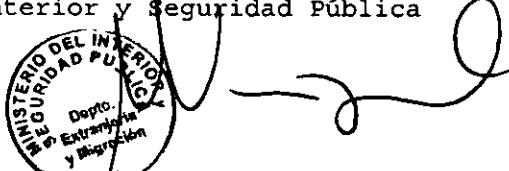
DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 35, 39, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Carlos OTERO CASTILLO de nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 08/03/2014 hasta el 08/03/2015, con su empleador SERVICIOS GENERALES FULLCLEAN S.A..
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA

REQUINN VIEAS

RSD/MCP/AMB
[308] 17/04/2014

Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo